

**COMENTARIOS Y OBSERVACIONES
AL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN
RESPONSABLE**

AGOSTO 2009

PROTEGE



MIDEPLAN ORD. Nº 13 / 1792

ANT. : Informe Final de Evaluación.

MAT. : Envío de comentarios al Informe Final de Evaluación a los Programas de la Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza.

SANTIAGO, 18 de Agosto del 2009

A : ALBERTO ARENAS DE MESA
DIRECTOR DE PRESUPUESTOS

DE : PAULA QUINTANA MELENDEZ
MINISTRA DE PLANIFICACIÓN

Conforme a la revisión realizada por el servicio, al informe final de Evaluación de los Programas de la Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza, adjunto envío comentarios institucionales desde la perspectiva que le compete a la Subsecretaría de Planificación.

Sin otro particular, saluda atentamente,

PAULA QUINTANA MELENDEZ
MINISTRO DE PLANIFICACIÓN

MRA / LMV

DISTRIBUCIÓN:

1. MIDEPLAN, Archivo Gabinete del Subsecretario
2. DIPRES, Jefe División de Control de Gestión – Heidi Berner H.
3. MIDEPLAN, Archivo Control de Gestión
4. MIDEPLAN, Oficina de Partes (2)



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE PLANIFICACION

Evaluación de Programas Gubernamentales
Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza
Comentarios a Informe Final – Subsecretaría de Planificación

Una vez analizado el informe final preliminar elaborado por el Panel de Expertos, para los programas de la Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza, las observaciones de la Subsecretaría de Planificación se resumen en los siguientes puntos:

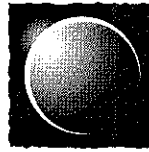
1) Es **pertinente hacer una precisión**. En la página 6, número 2, sobre Resultados de la evaluación, "Diseño", punto 1, se señala que "*hubo distribución del bienestar que resultó inequitativa. **El poner en evidencia esta situación vino desde la sociedad civil en su origen a través del Consejo de Superación de la Pobreza...***". Al respecto, es necesario indicar que, previo a la constitución del citado Consejo, el Ministerio de Planificación publicó en el año 1992 el documento "Avanzando en equidad: un proceso de integración al desarrollo 1990-1992", en el cual se hace una extensa referencia al problema citado.

2) Respecto a los ámbitos sobre el Control Financiero y Control Técnico que deben realizarse desde la Subsecretaría de Planificación, en general, se concuerda con los conclusiones expuestas por los panelistas. Sin embargo, es necesario destacar que a partir del año 2008, desde Mideplan se iniciaron acciones en pro de mejorar los procedimientos vigentes hasta el año recién pasado. Entre ellas se destacan:

- A partir del mes de Noviembre del 2008, a través de una modificación del reglamento interno del Ministerio, se estableció la "Sección de Control de Transferencias", cuyo objetivo principal es velar por el resguardo de las transferencias realizadas desde la Subsecretaría hacia el sector privado.
- A partir del año 2009 se tiene un sistema de seguimiento (ver ley de presupuestos 2009) mediante el cual, a través de una nueva modalidad de convenios se estipulan: objetivos, metas, plazos, coberturas, productos y contraparte técnica para una correcta realización del seguimiento a los recursos transferidos hacia la Fundación.

Santiago, Agosto 2009.

Subsecretaría de Planificación



FUNDACIÓN PARA
LA SUPERACIÓN
DE LA POBREZA

Santiago, 13 Agosto de 2009
Ref: Carta DIPRES de fecha 03.08.09
C-232/09

Sra.
Heidi Berner H
Jefa División de Control de Gestión
Dirección de Presupuesto
Ministerio de Hacienda
Presente

De nuestra consideración:

Conforme a lo solicitado, mediante carta de la referencia, remito a Ud., Respuesta Institucional que recoge la opinión de la Fundación para la Superación de la Pobreza respecto a la evaluación del Área de Programas de ésta, realizada como parte de la Evaluación de Programas Gubernamentales 2009.

La Fundación para la Superación de la Pobreza manifiesta su agradecimiento al Panel designado para esta evaluación, así como a los profesionales de la Dirección de Presupuesto, quienes facilitaron un espacio de trabajo que ha significado una importante oportunidad para avanzar en la identificación de ámbitos de mejora en la gestión programática institucional.

Atento a sus consultas,

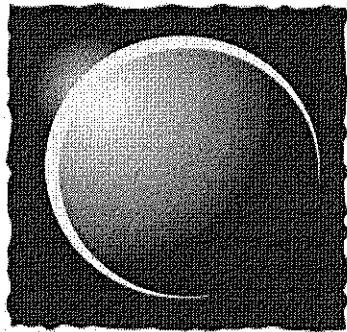
Saluda atentamente a Ud.


LEONARDO MORENO NÚÑEZ
DIRECTOR EJECUTIVO
FUNDACIÓN PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA



c.c.:

- Marcelo Rojo, Coordinador Ministerial de Mideplan
- Alicia Díaz, Coordinadora Ministerial de Trabajo y Previsión
- Paola Yáñez, Coordinadora Ministerial de Vivienda y Urbanismo
- Yasmin Soto, Departamento de Evaluación, DIPRES
- Javiera González, Fundación para la Superación de la Pobreza

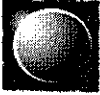


FUNDACIÓN PARA
LA SUPERACIÓN
DE LA POBREZA

**RESPUESTA INSTITUCIONAL
EVALUACIÓN PROGRAMA**

FUNDACION PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA

AGOSTO 2009



FUNDACIÓN PARA
LA SUPERACIÓN
DE LA POBREZA

RESPUESTA INSTITUCIONAL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

1. Presentación

La Fundación para la Superación de la Pobreza (FSP), institución de la sociedad civil, sin fines de lucro, se encuentra implementando desde el año 2007 un conjunto de ajustes a la gestión de su Área de Programas, proceso que ha incluido mejoras a nivel de la gestión técnica, organizacional, financiera y administrativa. Todo ello, como parte de un proceso mayor de adecuaciones al conjunto de la institución, orientado a dar coherencia al accionar institucional en función de su Misión y objetivos estratégicos, así como a mejorar la eficacia, calidad y eficiencia de sus programas sociales. Esto, último, con especial énfasis en la instalación de una gestión programática orientada a resultados.

En este contexto, la evaluación realizada por el Panel Evaluador, con la colaboración de los equipos profesionales de la DIPRES, permitió profundizar en la identificación de debilidades y fortalezas en la gestión programática, aportando nuevos e importantes elementos a incorporar en este proceso, los que contribuirán, sin duda, a reforzar las acciones de mejora de la gestión programática en curso de la Fundación.

Cabe señalar que el proceso de evaluación se desarrolló en el marco de un ánimo de amplia colaboración entre las partes involucradas (DIPRES-Evaluador- FSP) y en los términos que este proceso establece, constituyéndose en un importante espacio de trabajo y de aprendizaje para los equipos profesionales de la Institución. En este sentido, la Fundación para la Superación de la Pobreza, valora y agradece el trabajo realizado por el Panel Evaluador, así como la colaboración y coordinación llevada a cabo la DIPRES, reconociendo en este trabajo conjunto una valiosa oportunidad, en tanto se enmarca en la políticas de la Institución en cuando a mejorar, permanentemente, su compromiso de trabajar para contribuir a la superación de la pobreza en nuestro país.

Por último, pero no menos importante, es señalar que la Fundación ha sido sujeta a este proceso de evaluación diseñado para Programas Estatales. Si bien la Fundación es una institución privada, pero con un fuerte componente de financiamiento estatal, consideramos de toda justicia y necesidad de transparencia, someternos a dicho proceso evaluativo, particularmente por nuestro convencimiento de ser complementarios a la labor del Estado desde nuestra quehacer. Con todo, debe tenerse presente que no siempre es posible aplicar criterios válidos para el sector público, precisamente por la naturaleza de derecho privado de nuestra institución. Un caso ilustrativo de ello, es la legislación que rige la relación laboral de la Fundación con sus trabajadores.



FUNDACIÓN PARA
LA SUPERACIÓN
DE LA POBREZA

2. Respecto a las conclusiones sobre al Diseño:

2.1. Concordamos con la opinión del Panel en cuanto a que el problema/ necesidad que dio origen al Programa en su conjunto, así como el de cada uno de sus componentes: Servicio País Rural, Adopta un Hermano, Servicios Comunitarios y Vivienda en Zonas Aisladas, se encuentra correctamente identificado y actualmente vigente.

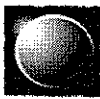
Asimismo, resulta importante la valoración positiva que se hace de la participación de una entidad privada como lo es la FSP, en el desarrollo de programas sociales con financiamiento público, en lógica de complementar el accionar del Estado en ámbitos claves para la superación de la pobreza, así como de su capacidad como de convocar a actores tanto públicos como privados en la discusión, generación y ejecución de iniciativas de interés común, vinculado con la temática de la pobreza y la desigualdad. En efecto, la FSP tiene como uno de sus propósitos fundamentales contribuir en aquellas áreas de la política pública, mediante el desarrollo de programas que se vinculan y complementan con otras iniciativas públicas y privadas, para ampliar las posibilidades de atender las necesidades de la población más vulnerable. Por otra parte, los programas institucionales históricamente han logrado comprometer el aporte de sectores diversos de la sociedad en el desarrollo de sus programas, particularmente de profesionales jóvenes y estudiantes de educación superior que ven en ella un espacio para desplegar su compromiso social. Esto, además, del aporte que realizan otros organismos privados (Universidades, ONG's), Corporaciones Público-privadas, organizaciones sociales, empresas privadas, además de aportes de otras entidades públicas en los niveles regionales y locales (Municipios).

2.2. Se comparte la opinión del Panel en relación al aporte que resulta acercar a los profesionales y estudiantes de educación superior a trabajar con sectores en situación de pobreza y vulnerabilidad social.

La incorporación de estos jóvenes ha significado allegar capital humano avanzado compuesto por profesionales de diversas disciplinas, tales como ingenieros agrónomos, abogados, ingenieros comerciales, técnicos en turismo, entre otros; a sectores que poseen insuficientes recursos de este tipo, para apoyar diseñar y ejecutar proyectos y acciones de desarrollo.

2.3. Respecto al modelo de intervención con jóvenes y su formación, señalado por el Panel, compartimos plenamente lo señalado por éste. En efecto, el involucramiento y participación de los jóvenes forma parte sustantiva de la estrategia y modelo de intervención social que ejecuta la Fundación. Los profesionales jóvenes y estudiantes de educación superior, junto con constituir un medio para la implementación de los componentes programáticos, son simultáneamente beneficiarios intermedios del Programa, cuestión que tiene fundamentos claros en la Misión y objetivos estratégicos de la FSP.

La Fundación ejecuta y propone un modelo de programas sociales para contribuir a la superación de la pobreza que, junto con favorecer el acceso a bienes y servicios a la población en situación de pobreza, se propone simultáneamente y de manera sinérgica, afectar a segmentos de la población con mayores capacidades (profesionales jóvenes y EES), *en un proceso que busca modificar los modos de vinculación entre sectores con distintas capacidades;*



FUNDACIÓN PARA
LA SUPERACIÓN
DE LA POBREZA

sectores en pobreza y no pobres¹. Así, la bidireccionalidad detrás del modelo de intervención social de la Fundación es un elemento distintivo de su apuesta estratégica para contribuir a la superación de la pobreza.

2.4. Respecto a la operacionalización del enfoque de género en los componentes Servicio País Rural y Adopta un Hermano, la Fundación comparte con el panel en que se deben hacer esfuerzos en relevar esta temática al interior de estos componentes.

2.5. En relación a los “casos excepcionales” señalados en la focalización de territorios del componente Servicio País Rural, cabe señalar lo siguiente: aún cuando en 22 comunas de las 123 señaladas como elegibles, no se cumplen los criterios señalados en el cuadro indicado en el Informe Final (pág., 72-79), es importante tener presente que el componente interviene en localidades rurales y/o aisladas. Es el caso de las que se indican en la tabla siguiente:

Región	Comuna	Localidad
Antofagasta	Mejillones	Caleta Hornitos, Intervención con pescadores artesanales.
	Antofagasta	Trabajo con comunidades costeras en Caleta Coloso
	María Elena	localidades de Quillagua y María Elena
Atacama	Huasco	Pescadores Artesanales en la localidad de Carrizal Bajo
Coquimbo	Los Vilos	Se trabaja con Agrupaciones Campecinas de las localidades de Quelón, Tilama y El Naranjo, en la cabecera de la cuenca; Los Maquis, Cerro Blanco, Infiernillo, El Manzano, a nivel de Microcuencas y Los Cóndores, Guanguali y Quilimarí, en sectores de valle fluvial.
BioBio	Cabrero	Trabaja con Organizaciones en las localidades de: Chillancito, Los Aromos, La Mata Sur, Charrua, El Progreso, Estero los Sapos, Los Caulles, Lomas de Angol y Los Canelo-Maquehua.
	Tomé	Se trabaja con agricultores de subsistencia y recolectores de orilla en las localidades de: Pudá, Burca, Purema, El Mirador y Chupallar.
	Coronel	Se trabaja con Organizaciones Sociales en la Isla Santa María
Aysén	Aysén	Se trabaja con Organizaciones Sociales y Productivas en las localidades de: Pto Gala, Pto Gaviota, Islas Huichas
	Chile Chico	Se trabaja con Organizaciones Sociales y Productivas en las localidades de: Puerto Guadal, Puerto Bertrand y Puerto Tranquilo
Magallanes	Punta Arenas	Se trabaja con familias vulnerables del sector rur-urbanos; Loteos: Varilla, Vrsalovic, Pampa redonda Bajo y Pampa Redonda Alto y Llau-Llau. Prolongaciones: Pedro Aguirre Cerda, Martínez de Aldunate.

¹ Concretamente, a través de la vinculación/relación directa que éstos establecen por periodos significativos de tiempo con sectores en pobreza y vulnerabilidad social, en calidad prestadores de servicios, todo ello, en función de un proceso de transformación cultural de mediano y largo plazo que contribuya a generar condiciones para procesos sustentables de superación de pobreza. Al respecto, se sabe que el acceso a bienes y servicios se ve afectado, entre otros factores, por mecanismos de exclusión que dependen en parte de los modos y formas culturales de relación entre los distintos sectores de la sociedad, traduciéndose en muchos casos en mecanismos que se institucionalizan y que impiden a los sectores más vulnerables aprovechar los beneficios del desarrollo alcanzados por el país. En este escenario sí es relevante y prioritario que la intervención en pobreza afecte positiva y formativamente a estos agentes directos de provisión (profesionales jóvenes y estudiantes de educación superior) para que en su ejercicio profesional futuro se constituyan también en agentes que reduzcan o mitíguen mecanismos de exclusión.



3. Respeto a las conclusiones sobre Organización y Gestión:

3.1. La FSP comparte lo planteado por el Panel, en cuanto a que la figura jurídica que ésta posee es una oportunidad para llevar a cabo programas sociales que incorporen a la sociedad civil organizada y no organizada, permitiéndole esto abrir espacios de participación e involucramiento, particularmente, de jóvenes (profesionales y estudiantes). Esto último, además, para incidir también en el fortalecimiento de su compromiso social con la superación de la pobreza en el país.

Al respecto cabe señalar que la Fundación para la Superación de la Pobreza es una institución de derecho privado con intereses públicos regida por los objetivos estratégicos definidos por su Directorio, todo ello en conformidad a los Estatutos y Reglamentos aprobados por el Ministerio de Justicia. Su origen responde a una decisión de Estado con el fin de fomentar el involucramiento de la Sociedad Civil en los problemas de pobreza. Esta decisión se plasmó inicialmente en un Consejo asesor presidencial y, desde hace 14 años, en una Fundación que colabora con las políticas públicas nacionales, a través de un conjunto de actividades, que se desarrollan en un marco de independencia, pluralismo, rendición de cuentas y probidad, preocupación que emana del importante financiamiento vía ley de presupuesto de la Nación con que ésta institución ha contado. Así, la Fundación ha entendido que parte relevante de su quehacer interventivo, debe tener el carácter complementario que cualquier política o programa estatal puede requerir.

3.2. La Fundación comparte también lo señalado por el Panel respecto del desafío institucional para dar continuidad a los procesos y transmitir los aprendizajes adquiridos por los profesionales, dado que el modelo de intervención contempla – anualmente - la rotación de un porcentaje importante de éstos.

Cabe señalar que dicha rotación se relaciona con la orientación del Directorio de la FSP que se ha comprometido a brindar espacios de desarrollo profesional y de vinculación social a un número cada vez mayor de jóvenes con estudios superiores. Con todo, existe un plan de continuidades que implica la permanencia de un porcentaje menor de jóvenes por un segundo ciclo anual, invitación que se abre en observancia a las necesidades técnicas de las intervenciones. Históricamente el porcentaje de profesionales ha variado en función de las disponibilidades presupuestarias, evaluaciones de desempeño y requerimientos de las intervenciones.

Además, para enfrentar el desafío planteado es que, como parte de la re-estructuración iniciada el 2007 se constituyó al interior de la Fundación, el Área de Formación y Asesoría. Ésta se conforma con profesionales de todos los Componentes, a nivel nacional y regional, y tiene como una de sus funciones centrales, la implementación de procesos de recuperación de aprendizajes y buenas prácticas, para servir a la retroalimentación de las intervenciones y procesos de formación de los profesionales. Cabe señalar que en esta etapa del proceso de ajustes al Área de Programas, esta función deberá tomar mayor relevancia luego de finalizados los cambios organizacionales que se iniciaron durante el año 2009.



FUNDACIÓN PARA
LA SUPERACIÓN
DE LA POBREZA

3.3. Sobre los mecanismos de coordinación entre los programas a nivel nacional y regional, los que en opinión del Panel son insuficientes, la FSP desea clarificar que estos mecanismos ya existen a nivel central y regional, concordando en la importancia de mejorarlos y ampliarlos, particularmente respecto de las regiones. De ello dan cuenta las modificaciones ya introducidas en la organización durante el presente año 2009. Así, a nivel central existe la Dirección de Intervención y Responsabilidad Social, unidad que contempla espacios formales y periódicos de trabajo y coordinación entre los distintos componentes programáticos. A nivel regional y a partir de este año, se instala una nueva estructura programática que busca precisamente avanzar en un trabajo planificado y coordinado; se eliminan las direcciones de cada programa y se instala la nueva figura de Director Regional institucional y profesionales asesores para cada uno de los programas de la región. Todo ello redundará en el establecimiento de una visión de conjunto de la estrategia de intervención de la Fundación, mejorando la relación sinérgica que debe existir entre los programas de la institución, cuestión que ha sido también planteado por el Panel al referirse a la re-estructuración organizacional del Área Programática.

3.4. Respecto de las diferencias entre las condiciones de ejecución de los recursos asignados, mecanismos de control y rendición de cuentas que señala el Panel entre las distintas contrapartes del Programa (MIDEPLAN, MINVU, MINTRAB), cabe señalar lo siguiente: a partir del presente año Mideplan y la Fundación han modificado profundamente el marco del convenio mediante el cual se traspasan recursos públicos en orden a establecer un control más estricto del gasto y de su mérito, incorpora un conjunto de mecanismos adicionales de control del gasto y rendición de cuentas y la revisión de cumplimiento de metas comprometidas en el nivel programático, aspectos que lo sitúan en una condición similar e incluso más exigente que la de los dos Ministerios señalados.

En relación a la observación del Panel en orden a la ausencia de instrumentos legales y administrativos que operen como resguardo frente a eventuales incumplimientos las entidades aliadas, lo que afectaría negativamente el desarrollo de las intervenciones, la Fundación observa que si existen instrumentos jurídicos de resguardo como los Convenios de Colaboración de carácter anual que se firman con los representantes legales de las diversas instituciones que actúan como Instituciones Aliadas (socios, co-ejecutores y de acogida, en sus distintas denominaciones según componente), sean éstas públicas o privadas. No obstante lo anterior, se comparte con el Panel en la necesidad de analizar e implementar mecanismos que permitan fortalecer la exigibilidad de los acuerdos establecidos para asegurar el cumplimiento oportuno de los compromisos.



4. Respecto a las conclusiones sobre Eficacia y Calidad:

4.1. En relación a la inexistencia de estudios a nivel agregado del Programa (cuatro componentes) que permitan medir si se han observado cambios en los beneficiarios y si éstos han podido en el tiempo mejorar el acceso a bienes y servicios en ámbitos claves del bienestar, la FSP comparte con el Panel en que no existen estudios al respecto, siendo ésta evaluación el primer análisis que se realiza en este sentido. Lo anterior se explica porque en sus orígenes, cada componente fue diseñado como un programa en sí mismo. Con todo, y como se indica en este mismo informe, a partir de la información disponible por componente programático, es posible verificar que Servicio País Rural, Adopta un Hermano, Servicios Comunitarios y Vivienda en Zonas Aisladas, generan efectivamente bienes y servicios que contribuyen a lograr el objetivo de que las poblaciones vulnerables accedan a bienes y servicios que no tenían al inicio del programa, lo que contribuiría al propósito del programa evaluado.

5. Respecto a las conclusiones sobre Eficiencia y Economía:

5.1. La FSP concuerda con el Panel en cuanto a que la “ausencia de metas de eficiencia” constituye un espacio de mejora y comparte además “que pese a esta ausencia, la FSP ha sabido asignar sus recursos de manera óptima, indicando que en lo que a productos estratégicos más importantes se refiere, el programa ha bajado sus costos unitarios y costos medios sostenidamente durante el periodo 2005-2008”.

Por otra parte, la FSP considera muy útil y relevante el ejercicio de análisis comparativo realizado por el panel (“benchmarking” en páginas 301 a 305), el cual compara los costos de los componentes evaluados y sus coberturas y productos asociados, con otros programas sociales públicos e iniciativas privadas que se asemejan en términos de los productos entregados, con resultados muy positivos.

Respecto a los indicadores de Economía, la Fundación comparte lo señalado por el Panel en cuanto a la existencia de espacios de mejora relacionados con la creación de una figura Institucional responsable de planificar y gestionar el aporte de terceros, mediante incentivos que permitan a la organización buscar estratégicamente alianzas que permitan cumplir con éste y, segundo, planificar el uso de “metas anuales de aportes de terceros” que permitan medir la gestión que la Institución lleva a cabo en esta materia.

Al respecto, es preciso señalar que desde el segundo semestre del año 2008, la Institución ha comenzado un proyecto de “Responsabilidad Social Empresarial”, el cual está enfocado a abordar la necesidad expuesta por el Panel sobre este punto. Sin embargo ello se vio retrasado a la espera de la aprobación de la modificación y puesta en marcha de la Ley 20.316 que modificó la Ley 19.885 que regula aportes de terceros a instituciones que trabajan con pobreza y discapacidad. Debe señalarse que aún no entra en vigencia plenamente los cambios aprobados por la mencionada Ley 20.316 ya que se está la espera de la aprobación del Decreto que la regula y la dictación de las resoluciones del S.I.I. sobre la materia



FUNDACIÓN PARA
LA SUPERACIÓN
DE LA POBREZA

Cabe señalar, por otra parte, que la Fundación concuerda con el Panel en lo que se refiere a las líneas que ésta ha llevado a cabo en materia de “aporte de tercero”, donde es posible observar lo siguiente:

- El Componente Servicio País Rural ha mantenido una tasa estable de recursos provenientes de tercero, durante el periodo 2005-2008: *“Respecto de la evolución o comportamiento de los gastos de terceros en relación al gasto total durante el periodo, se observa que este es más bien estable.”* (pág. 284)
- El Componente Servicios Comunitarios ha aumentado su tasa de recursos provenientes de terceros en 18%, durante el periodo evaluado: *“Entre los años 2006 y 2008, el porcentaje de aportes de terceros ha aumentado a una tasa promedio del 18,58%.”* (pag. 283).
- El Componente Adopta un Hermano, si bien ha bajado su tasa de recursos provenientes de terceros, es necesario observar que éste se sustenta en más del 70% de su costo, en base a estos aportes, evidenciando el alto nivel de convocatoria en lo que recurso humano voluntario, se refiere. *“En el caso del Programa Adopta un Hermano, se observa claramente que la mayor cantidad del gasto total proviene del ítem gastos aportes de terceros, que en promedio durante el periodo de análisis representa un 71% del total de gastos. La evolución de la razón entre los gastos de terceros y gastos totales del programa es decreciente”* (pág. 284)

6. Respecto a la Justificación de la Continuidad del Programa, la FSP expresa lo siguiente:

6.1. La Fundación valora el reconocimiento que el Panel hace del modelo de base de los componentes programáticos que ésta ejecuta, en el cual el abordaje de los problemas de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad, se hace a través de jóvenes profesionales que están disponibles para asumir estas tareas en zonas que carecen de recursos calificados. Al mismo tiempo, se contribuye a la formación y motivación de estos jóvenes para que continúen su desenvolvimiento profesional con estos temas y enfocado a estas poblaciones.

6.2. Se valora también el reconocimiento respecto a los esfuerzos que en los últimos años viene realizando la Fundación para ajustar su gestión programática a la complejidad y cambios en el fenómeno de la pobreza, con el fin de mejorar sus resultados e impactos en la población beneficiaria. En este sentido, esta evaluación ha aportado importantes elementos para mejorar el proceso de re-organización y el ajuste de procesos de técnicos, de coordinación y económico-financieros, los que serán incorporados para seguir mejorando la gestión del programa.

Asimismo, concordamos plenamente con lo concluido respecto de la justificación de la continuidad del programa, en atención a la persistencia del problema que le da origen, a saber, situaciones de pobreza y vulnerabilidad social que afectan a una parte significativa de la población y, como señala el Panel, sobre todo porque se trata de abordar los problemas de pobreza en diversos contextos geográficos, económicos y socioculturales.



7. Respecto a las conclusiones sobre la Sostenibilidad:

7.1. La Fundación comparte la opinión del Panel en cuanto a la factibilidad de sostenibilidad de ésta, por cuanto su acción constituye un aporte complementario a las acciones y políticas del Estado en materia de pobreza y vulnerabilidad social, en particular en situaciones de crisis económica que acrecientan las condiciones de vulnerabilidad de las personas, pero también como acción permanente que mediante sus distintos componentes programáticos favorece la capilaridad de políticas públicas, acercando beneficios a sectores que, pese a los avances en los niveles de desarrollo alcanzados por el país, no logran beneficiarse adecuadamente de éstos.

8. Respecto de las Recomendaciones al Diseño

8.1. Se comparte lo planteado por el Panel en cuanto a la necesidad de operacionalizar más en detalle los bienes y servicios entregados. Aún cuando al inicio de la evaluación se contaba con una identificación de bienes y servicios entregados por los componentes programáticos, como parte de la presente evaluación se llevó a cabo un importante trabajo de mejoramiento en la identificación y conceptualización y cuantificación de éstos, incluido el Estudio Complementario realizado para sistematizar la información de producción y beneficiarios de cada uno de los componentes. La Fundación recoge esta recomendación y continuará desarrollando este esfuerzo en lo general y, particularmente, respecto de los llamados “servicios blandos”, por cuanto estos representan efectivamente parte significativa de la producción realizada por el programa.

8.2. La Fundación comparte lo planteado por el Panel, en cuanto a que el componente Jóvenes Servicio País, constituye una marca reconocida y valorada a nivel público, lo que representa una importante oportunidad para ampliar la participación de este segmento etéreo en las tareas de superar pobreza en el país. En este sentido, la Fundación como entidad laica y pluralista logra convocar a jóvenes muy diversos en sus creencias religiosas, tendencias políticas u origen socioeconómico, constituyendo una oportunidad distinta a otras ya existentes. Como una matriz amplia, la Fundación debe asumir el desafío de desarrollar alianzas que potencien este capital existente que ayuden al desarrollo de jóvenes profesionales que buscan una oportunidad conjunta de trabajo y compromiso con el país.



FUNDACIÓN PARA
LA SUPERACIÓN
DE LA POBREZA

9. En cuanto a las recomendaciones en Organización y Gestión.

9.1. Sobre la necesidad de desarrollar un proceso de explicitación del modelo global de intervención estratégica que lleva a cabo la FSP, así como de los bienes y servicios principales que ofrece y del sistema de gestión interna y de alianzas que requiere para llevarlo adelante, la institución señala que, dicho proceso se encuentra en marcha, entregando esta evaluación importantes elementos que vienen a complementar los esfuerzos que se han iniciado en esta línea. En efecto, a partir de la instalación de una nueva estructura programática se busca también la explicitación del modelo global de intervención estratégica buscando mejorar así la relación sinérgica que debe existir entre los programas de la institución, cuestión que ha sido también planteado por el Panel al referirse a las conclusiones sobre Organización y Gestión.

9.2. Respecto a la recomendación de implementar un sistema integrado de gestión de la información, la FSP, comparte la recomendación señalada por el Panel. El diseño e instalación de un Sistema de Gestión de Información constituye una de las prioridades fijadas por la institución con anterioridad a esta evaluación y considerada como una de las tareas del Plan de Evaluación y Control de Gestión que se inició a partir el año 2007.

9.3. La Fundación comparte las recomendaciones planteadas por el Panel en relación incorporar y ampliar los mecanismos de participación de los destinatarios. Aún cuando, en opinión de la institución, los distintos componentes incluyen dispositivos para la participación de sus beneficiarios, concordamos con el Panel en que existen todavía márgenes importantes de mejora que deben ser llevados a cabo para promover y fortalecer una ciudadanía activa de las personas con las que trabajamos.

9.4. La Fundación comparte también lo señalado por el Panel en relación a la necesidad de desarrollar estudios de impacto para medir el cumplimiento del propósito. En esta línea, y como parte del Plan de Evaluación y Control de Gestión iniciado el año 2007, la institución ha definido llevar a cabo, de acuerdo a la disponibilidad de recursos, estudios de impacto de cada uno de sus componentes. Es así, como el año 2007 se realizó la Evaluación del componente Servicios Comunitarios, el que da cuenta de impactos positivos importantes en la empleabilidad de los Trabajadores Comunitarios luego de su egreso del componente; estudio que fue analizado en la evaluación.

9.5. Respecto a las recomendaciones para mejorar la gestión financiera de los distintos componentes del programa, cabe señalar que a la fecha, ya se ha realizado la reorganización del presupuesto institucional y de cada de los componentes programáticos, en base al diseño e implementación de un Sistema de Información y Control Financiero basado en los conceptos y estructura presupuestaria establecida por DIPRES para organismos del Sector Público. Producto de ello, la gestión del presupuesto 2009 se realiza bajo estos criterios, misma situación respecto a la presentación del presupuesto 2010.



Programa Servicio País Rural

9.6. Respecto de la recomendación en cuanto clarificar los criterios de focalización del componente Servicio País Rural, la Fundación comparte la necesidad de clarificar ésta y recoge la recomendación entregada por el Panel.

9.7. Para una mejor medición del nivel de cumplimiento de los criterios de focalización de los distintos componentes, cabe señalar que a partir de la aplicación de Líneas de Base en los componentes (2007) se están considerando simultáneamente variables tales como: comuna, nivel de escolaridad, la calidad de inscrito o no en Chile Solidario y hacinamiento habitacional. La variable nivel de ingresos del grupo familiar no se consulta por ser un dato no confiable (alto nivel de subdeclaración); como proxy para conocer el nivel socioeconómico se consideran las siguientes variables: nivel de escolaridad, previsión en salud, tenencia habitacional y nivel de hacinamiento y, en el caso de SPR, además, el acceso a servicios básicos (agua potable, alcantarillado, electricidad).

9.8. Sobre el diseño de procedimientos metodológicos para identificar los efectos de mediano y largo plazo (12 meses ó más) logrados por el componente, la Fundación comparte lo señalado por el Panel, por lo que se contempla utilizar como procedimiento metodológico la aplicación de Línea de Base, considerando entre otras variables, los cambios generados en el fortalecimiento de capacidades a nivel de organizaciones.

Programa Adopta un Hermano

9.9. Respecto a la recomendación de institucionalizar los convenios con Universidades para el reconocimiento de la participación de los jóvenes voluntarios como parte de su formación académica, cabe señalar, lo siguiente: en la actualidad se establecen Convenios con las Instituciones de Educación Superior para que éstas participen y colaboren en la implementación del componente, realizándose, además, gestiones para que la participación de los tutores sea reconocida como parte de los créditos a cumplir, cuestión que sólo se ha logrado en algunos casos. En este sentido, se recoge la recomendación en cuanto a la relevancia de fortalecer las gestiones hasta ahora desarrolladas, para ampliar la cobertura de jóvenes tutores que tengan este reconocimiento.

Respecto de los estudiantes voluntarios que se desempeñan como Monitores a cargo de las tutorías grupales, esta vinculación formal e institucionalizada existe; se establecen Acuerdos de Práctica con las Instituciones de Educación Superior, en los que se establece el reconocimiento académico de la participación como práctica profesional.

9.10. La Fundación comparte y recoge la recomendación señalada sobre la relevancia de coordinarse con programas del MINEDUC. En esta línea, se tiene contemplado fortalecer estas vinculaciones, tal como las existentes con: la JUNAEB, institución con la cual anualmente se establece un Convenio de Colaboración orientado a facilitar la focalización de niños y niñas a través del SINAIE y, a complementar las necesidades de alimentación de los niños que participan en el componente y, con los programas del Ministerio que se aplican en las Escuelas en que interviene el componente. Esto último forma parte de las estrategias de trabajo del modelo aplicado por el componente.

Programa Servicios Comunitarios

9.11. La Fundación comparte con el Panel respecto a precisar el concepto de beneficiario final permanente (usuario/a) del componente. En relación a los beneficiarios “esporádicos”, se requiere analizar métodos más eficaces para lograr que esta población, que efectivamente recibe beneficios de los servicios prestadas, sea “capturada” como beneficiario final.

9.12. Respecto a la precisión de los estándares mínimos de calidad de los servicios entregados por el componente, cabe señalar lo siguiente: las prestaciones se realizan en la actualidad a partir de lo definido en los “Protocolos de Servicios”, instrumento definido para cada uno de éstos, en los cuales se establecen las características y condiciones mínimas en que se deben entregar por parte de los Trabajadores Comunitarios. Dichos protocolos consideran aspectos técnicos (estándares del servicio), de recursos humanos, administrativos y de coordinación, los que además, son revisados y actualizados anualmente para mejorar su definición y darle pertinencia respecto de las realidades locales en las que se aplican. La Fundación recoge la recomendación planteada respecto de avanzar aún más en la definición de los estándares de algunos servicios, aspecto prioritario para asegurar la calidad de éstos, cuestión que está directamente relacionada con los recursos con que se dispone, por ejemplo, para contar con los insumos suficientes y adecuados que se requieren.

9.13. La Fundación comparte lo señalado por el Panel en cuanto a la relevancia de reforzar la validación de la figura de las/os TTCC egresadas del programa. Aún cuando la inserción laboral no es un objetivo que persigue el componente, se realizan gestiones y vinculaciones con organismos públicos y privados para intencionar la inserción laboral de los y las trabajadoras comunitarias. Es así que, por ejemplo, existe una mesa de discusión en el área de salud en la que participa el IPS, Fonasa, Superintendencia de Salud, además de la Fundación. En ella se está analizando la posible creación de un sistema que reconozca el servicio de “Cuidadora de Adulto Mayor Postrado”, como una prestación de salud que pueda ser reconocida por el sistema de previsión de salud, colaborando esto en la generación de posibilidades de inserción laboral de éstas trabajadoras.

Por otra parte, se realizan gestiones con la JUNJI y otras instituciones vinculadas con el área Educación, para validar la figura de educadora no formal en el fortalecimiento de las competencias y habilidades de los niños en etapa pre-escolar. Todo ello, vinculado a la búsqueda de mecanismos para complementar las acciones del Programa Chile crece Contigo.



Programa Vivienda en Zonas Aisladas

9.14. Respecto a la recomendación de modificar el mecanismo de selección utilizado para priorizar a los beneficiarios en el ciclo piloto del programa (2008-2009), la institución comparte parcialmente lo señalado por el Panel. Esto, en tanto, efectivamente, para dicho ciclo piloto el programa priorizó a dos tipos de familias:

- i) Familias registradas en los SERVIU's Regionales de las tres regiones focalizadas, con procesos para acceder a una solución habitacional iniciados y/o detenidos por razones de diversa índole: técnicas, económicas, legales o sociales (familias denominadas "rezagadas" en el sistema). Esta priorización respondió a la necesidad de optimizar el uso de los subsidios disponibles y no ejecutados en las tres regiones priorizadas, criterio concordado con la contraparte MINVU.
- ii) Familias con necesidades habitacionales no cubiertas y no registradas en los SERVIU's que fueron catastradas por el programa en coordinación con los Municipios, grupo que en términos comparativos, presentaban mayores dificultades que el grupo mencionado en el punto anterior.

En este sentido, si se seleccionó y trabajó con familias que presentaban diferentes grados de dificultad para cumplir con requisitos que el MINVU estipula, por ejemplo, familias que presentan dificultades para concretar el ahorro requerido por los subsidios, familias que presentan problemas de irregularidad en la tenencia y otros. Finalmente, se comparte con el Panel en la prioridad de focalizar el trabajo con familias que presentan mayores dificultades para acceder a soluciones habitacionales.